

Bogotá, 30/10/2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350954681

Fecha: 30/10/2023

Señores

Secretaría de Movilidad de Medellín

atencion.ciudadana@medellin.gov.co

Asunto: Radicado No. 20235342021372 del 18/08/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Saul Alfonso Florez Navarro remite derecho de petición donde manifiesta *"Acudo a ustedes con el fin que se le haga un seguimiento al derecho de petición con radicado numero 202310272777 de fecha 18 de agosto del año en curso, el cual fue enviado a la secretaria de movilidad de la Ciudad de Medellin, y en el cual, amparado en el Artículo 52 de la ley 1437 de 2011 solicito la prescripción de la orden de comparendo numero 05001000000021768942 del vehículo de marca Renault, línea Clio modelo 2008 que es de mi propiedad."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos a trasladar del requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

De acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte en el marco del Decreto 2409 de 2018, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la solicitud del ciudadano de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, para que se adopten las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, respecto al trámite surtido en ejercicio de su potestad sancionatoria frente a las infracciones de tránsito en su jurisdicción.

Conforme lo anterior, remitimos la comunicación antes mencionada y agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado.

Del presente traslado se dio conocimiento al peticionario.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Anexo: Radicado No. 20235342021372 en siete (07) folios.

Copia: Saul Alfonso Florez Navarro. Correo electrónico: florez236@hotmail.com

Proyectó: Clara Gallo

C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2023\Radicado No. 20235342021372 del 18/08/2023.docx